"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 484 -2024-MDM/ALC

Máncora 27 de diciembre del 2024

VISTO:

El Proveído S/N de Gerencia Municipal de fecha 13 de diciembre de 2024, el Informe N° 512-2024-MDM-OGAF/ORH de fecha 13 de diciembre de 2024, el Proveído S/N de Gerencia Municipal de fecha 13 de diciembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los Art. II y VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N.° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y siendo que las competencias y funciones específicas municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "*la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa*", así mismo, respecto de las atribuciones del alcalde, el numeral 6 del artículo 20° de la citada ley, establece el de "Dictar Decretos y resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y Ordenanzas", concordante con el artículo 43° de la misma ley señala que "*las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo*";

Que, de conformidad al numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, precisa que son atribuciones del Alcalde entre otras: *Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza (...)*;

Que, con Proveído S/N de Gerencia Municipal de fecha 13 de setiembre de 2024, el Gerente Municipal solicita a la Oficina de Recursos Humanos, sobre evaluación de Currículo Vitae del Ing. EBERTH WILLIAN FLORES IPANAQUÉ, para ocupar el cargo de jefe de la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA de la Municipalidad Distrital de Máncora.

Que, con Informe N° 512-2024-MDM-OGAF/ORH de fecha 13 de diciembre de 2024, la jefa de la Subgerencia de Recursos Humanos, emite opinión técnica favorable sobre evaluación de Currículo Vitae del Ing. EBERTH WILLIAM FLORES IPANAQUÉ, para ocupar el cargo de jefe de la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA de la Municipalidad Distrital de Máncora.

Que, con Proveído S/N de Gerencia Municipal de fecha 13 de setiembre de 2024, el Gerente Municipal deriva a Alcaldía, la opinión técnica favorable derivada de la Oficina de Recursos Humanos, sobre evaluación de Currículo Vitae del Ing. EBERTH WILLIAN FLORES IPANAQUÉ, para ocupar el cargo de jefe de la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA de la Municipalidad Distrital de Máncora.

En merito a lo expuesto, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, y el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, con las visaciones correspondientes;

Escaneado con CamScanner

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR al Ing. **EBERTH WILLIAN FLORES IPANAQUÉ**, a partir del 1 de enero de 2025, en el cargo de jefe de la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA de la Municipalidad Distrital de Máncora, bajo la modalidad de Régimen del D. L N° 276 –Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público con atribuciones y responsabilidades propias del cargo que se encuentra en el reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Máncora.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a través de la Oficina de Personal tomar las acciones administrativas para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, la distribución y/o notificación de la resolución a las Unidades Orgánicas correspondientes, al interesado y a la Oficina de Soporte Técnico e Informática, publique la presente resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Máncora (https://www.gob.pe/munimancora).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA

Manuel Orlando Cruz Aguilar
ALCALDE DISTRITAL DE MANCORA

Escaneado con CamScanner